

■ PAPELERAS DEL VECINO PAÍS CONTAMINAN EL RÍO PARANÁ

■ IMPUNE ACTITUD ARGENTINA AFECTA A LA FAUNA ICTICA

Argentina exige al Uruguay lo

Las papeleras argentinas de la provincia de Misiones siguen contaminando impunemente las aguas del río Paraná, frente a la localidad paraguaya de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa. La Argentina adopta una actitud contradictoria. Busca impedir que Uruguay instale dos plantas celulósicas, en aguas compartidas entre ambos países. Sin embargo, sus papeleras contaminan el río Paraná, en una zona compartida con Paraguay.



Esta es la papelería de Puerto Piray, en la provincia de Misiones, Argentina. El efluente contamina impunemente al río Paraná, frente al territorio paraguayo. Lo que la Argentina reclama al Uruguay no cumple con nuestro país.

Esta actitud de la Argentina se puede calificar de hipócrita, porque, por un lado, pretende evitar que Uruguay instale una papelería sobre el río que comparten, bajo pretexto de que la misma contaminará el curso hídrico. Pero este argumento carece de seriedad, considerando que las papelerías que tienen (los argentinos) sobre el río Paraná están contaminando con sus efluentes dicho curso hídrico, afectando la fauna íctica en aguas compartidas con Paraguay.

En la infografía que se publica en esta página aparecen en los tres primeros lugares las papelerías que arrojan sus desechos

en el río Paraná, en aguas compartidas con nuestro país. También aparecen otras papelerías, en territorio argentino, que contaminan recursos hídricos de la Cuenca del Plata, desembocando en el río Paraná, cuyas aguas llegan al Río de la Plata.

Ninguna acción interna está aplicando la Argentina para frenar estos daños de recursos hídricos de la Cuenca del Plata, pero se opone a la instalación de dos papelerías en la localidad uruguaya de Fray Bentos. No se tienen informes de resultados exitosos de acciones gubernamentales ni de ambientalistas que hayan cerrado siquiera el acceso a estas fábricas de papel.

Tavaré Vázquez dijo que nada detendrá obras de papelerías

El presidente uruguayo Tabaré Vázquez dijo ayer que nada detendrá la construcción de dos plantas de celulosa que resiste Argentina. "Las plantas en el Uruguay se van a instalar. Acá no hubo ningún acuerdo ni pacto ni absolutamente nada; se lo dije al propio presidente Kirchner (Néstor, de Argentina)", dijo Vázquez en una entrevista a una radio uruguaya desde Brasil y difundida desde Montevideo para nuestro diario por la agencia de noticias Reuter.

Agrega Reuter que el mandatario uruguayo derrotó con sus duras declaraciones el principio de acuerdo al que había llegado el sábado con su par argentino para solucionar el conflicto.

Lo que tensó al límite las relaciones son los bloqueos de carreteras que ambientalistas argentinos realizan desde hace meses, paralizando el tránsito binacional y dañando el turismo uruguayo.

Vázquez está recorriendo varios países latinoamericanos para exponer el diferendo

con Argentina. Visitó Chile, Bolivia, Venezuela y Brasil, y hoy (viernes), antes de retornar a Montevideo, hará escala en Paraguay.

El presidente de Brasil Luiz Lula da Silva pidió ayer un diálogo franco entre Vázquez y Kirchner, para solucionar el conflicto, conforme el reporte de la agencia Ansa fechado ayer en Brasilia, donde se encontraba de visita el mandatario uruguayo.

MOVILIZACIÓN

La población de la ciudad uruguaya de Fray Bentos, encabezada por su intendente Omar Lafuf, se movilizó ayer en respaldo a la construcción de dos plantas de celulosa, conforme con los despachos de ayer de las agencias EFE y Ansa desde Montevideo.

En la movilización se leyó una proclama en defensa "del trabajo y la soberanía", en un acto que congregó a miles de personas.

Esta reacción de los uruguayos surge ante el bloqueo de los puentes internacio-

nales del lado argentino, desde hace tres meses, por parte de la Asamblea Ambiental de la ciudad argentina de Gualeguaychú, que se opone a las obras.

¿RECLAMO DE PARAGUAY, EN VANO?

El Gobierno del Paraguay, a través de la Cancillería, ha solicitado a la Argentina un

informe sobre la actividad de las papelerías, así como de la calidad de las aguas del Paraná en la zona donde las papelerías arrojan sus desechos. Hasta el momento no existe una respuesta oficial al pedido, que lleva más de 15 días.

El ministro del Ambiente de Paraguay, Ing. Alfredo Molinas, sugirió, como medida alternativa y de urgencia, el cierre temporal de las papelerías hasta tanto construyan un sistema de tratamiento de sus efluentes. Esta propuesta ni siquiera se tuvo en consideración por parte de los argentinos.

Principales papelerías de Argentina

En Argentina hay varias gigantescas papelerías que utilizan grandes extensiones de bosque y extraordinarios volúmenes de aguas. Algunas de ellas están en manos de empresas multinacionales. Las más importantes son:

NOMBRE	PROVINCIA
1) Alto Paraná	Misiones
2) Celulosa Puerto Piray	Misiones
3) Papel Misionero	Misiones
4) Celulosa Campana S.A.	Buenos Aires
5) Papel Prensa	Buenos Aires
6) Massuh	Buenos Aires
7) Productos Pulpa Moldeada	Río Negro
8) Papelería del Tucumán	Tucumán
9) Papelería del NOA	Jujuy
10) Ledesma	Jujuy
11) Celulosa Argentina	Santa Fe

Las empresas más cuestionadas son: Alto Paraná (de Puerto Esperanza, Misiones), Papel Misionero (Capióvi, Misiones), Celulosa Campana S.A. (Buenos Aires) y Celulosa Puerto Piray (Misiones).

Las más conflictivas son: Alto Paraná y Celulosa Puerto Piray, en Misiones; Celulosa Argentina, en Capitán Bermúdez; Ledesma, en Jujuy, y Papelería del Tucumán, en Tucumán. Papelería del Tucumán fue la única con caso definido en instancia judicial. La cámara federal de Tucumán procesó a los directivos de esa empresa por daños ambientales.

Fuente: "Elparanaense", portal virtual ambientalista de Argentina



Movilización de uruguayos, en la localidad de Fray Bentos, en defensa de la construcción de dos papelerías. Los argentinos no quieren las obras (foto AFP).

nales del lado argentino, desde hace tres meses, por parte de la Asamblea Ambiental de la ciudad argentina de Gualeguaychú, que se opone a las obras.

Los pasos bloqueados son: el puente

fluvial que une Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, con la ciudad uruguaya de Fray Bentos; y el puente que une la ciudad argentina de Colón con la uruguaya Paysandú. Ambos, sobre el río Uruguay.

■ AMBIENTALISTAS CALLAN DAÑO AL CURSO HIDRICO

■ RECLAMO DE PARAGUAY NO TUVO AUN RESPUESTA DE BUENOS AIRES

que no cumple con Paraguay

Paraguay puede denunciar a Argentina por violar acuerdos

Paraguay tiene todo el derecho para demandar a la Argentina por incumplimientos de acuerdos de protección de recursos naturales compartidos, dijo la presidenta de la Comisión Mundial de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y directora ejecutiva del Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA), Sheila Abed.

IDEA es una institución que acompaña en su gestión a la Secretaría del Ambiente (SEAM) y brinda asesoría jurídica a la comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

- ¿Por qué se puede presentar una denuncia en el Paraguay por un hecho ilícito que se está generando en la Argentina?

- Si bien el hecho ilícito se está generando en la Argentina, sus consecuencias también se estarían produciendo en el Paraguay. Este razonamiento de sentido común tiene eco en el Código Penal (CP) Paraguayo, que establece en su artículo 7, inciso 5, que "la ley penal paraguaya se aplicará a los siguientes hechos realizados en el extranjero: (...) 5) hechos punibles contra la seguridad de las personas frente a riesgos colectivos, previstos en los artículos 203, 206, 208, 209 y 212".

Por su parte, el artículo 11 del CP establece que "el hecho se tendrá por realizado en todos los lugares en los que se haya producido el resultado previsto en la ley o en los que hubiera debido producirse conforme a la representación del autor".

El artículo del CP en el que se basó la denuncia es el 203, que establece que "el que causara (...) 3) la fuga de gases tóxicos; (...) o, 4) el lanzamiento de venenos u otras sustancias tóxicas, sin que en el momento de la acción se pudiera excluir la posibilidad de un daño a la vida o a la integridad física de otros, será castigado con pena privativa de la libertad de hasta cinco años".

- ¿La justicia paraguaya podrá condenar a los responsables de este hecho ilícito?

- Eso depende de la prueba que se produzca y de si la justicia argentina los procesará o condenará antes de que pueda hacerlo la paraguaya. Eventualmente, sobre los responsables podría recaer orden de captura internacional y una posterior extradición. Sin embargo, reiteramos, todo ello dependerá de las pruebas que se produzcan durante la investigación que realice el Ministerio Público.

- ¿Cuál es la importancia de que la Comisión Mixta Paraguayo-Argentina del Río Paraná (COMIP) realice un estudio de calidad de las aguas?

- La COMIP tiene competencia en materia de evaluación y control de la calidad de las aguas y del recurso hídrico en el tramo compartido del río (acuerdo por Cambio de Notas del 26 de abril de 1989, suscrito en la ciudad de Ituzingó), así como en la protección del medio ambiente en dicho tramo (acuerdo por notas reversales del 26 de marzo de 1992). Por lo tanto, es la única autoridad que podría realizar un estudio binacional cuyas conclusiones tuvieran el mismo grado de validez de un lado y otro de la frontera. Un estudio de la Secretaría del Ambiente (SEAM) necesariamente debería limitarse a analizar las aguas del lado paraguayo y no podría determinar de manera concluyente si la contaminación presente en el lado paraguayo es causada por



Dra. Sheila Abed, directiva de IDEA y de la UICN.

los vertidos que se realizan en el lado argentino; simplemente podría aportar indicios fuertes, pero no sería prueba concluyente.

- ¿Por qué la SEAM debe canalizar su reclamo a través de la Cancillería?

- Porque el artículo IV del Convenio para Estudio del Aprovechamiento de los Recursos del Río Paraná, ratificado por el Paraguay por medio de la Ley 271/71, establece que las vinculaciones de la COMIP con "las autoridades de las altas partes contratantes se realizará por medio de los respectivos ministerios de Relaciones Exteriores".

- ¿La COMIP puede actuar de oficio?

- La COMIP tiene competencia en materia de evaluación y control de la calidad de las aguas. Entendemos que ante el requerimiento que realizó el ministro del Ambiente paraguayo, el pasado 8 de febrero, podría haber actuado sin necesidad de esperar instrucciones de ambas cancillerías, ya que podría haber hecho uso de facultades que le son propias.

Ahora bien, que la Cancillería paraguaya, ante el pedido expreso del ministro del Ambiente de coordinar con la Cancillería argentina la forma de dar instrucciones a la COMIP para que realice el estudio que se le había solicitado, haya contestado que dicha solicitud debía ser analizada en el marco de una comisión interinstitucional SEAM-MRE, nos parece un despropósito y una descortesía. Fue un pedido de ministro a ministro: no se le puede contestar a un ministro que canalice sus inquietudes a través de funcionarios de menor jerarquía; menos aun cuando está en juego el menoscabo a la soberanía paraguaya y a la salud y a la vida de paraguayos.



El efluente de color blanco es el desecho sin tratamiento arrojado por la papelería argentina de Puerto Piray, provincia de Misiones, en las aguas del río Paraná, frente al territorio paraguayo.

La Alides reclama que se haga respetar la soberanía nacional

La contaminación del río Paraná por parte de la industria celulosa de Argentina no hace más que agravar el cuadro de situación ambiental de los recursos compartidos, en particular de los recursos hídricos, sostiene un documento emitido por la Alianza de Líderes para el Desarrollo Sostenible (Alides).

Esta Alianza resalta los atropellos a los recursos compartidos por parte de Argentina (contaminación del río Paraná), Bolivia (del Pilcomayo) y Brasil (extracción de agua del río Apa).

"La falta de respuesta de los países vecinos muestra la poca voluntad para la solución de estos graves problemas ambientales en el marco de los tratados y convenios bilaterales firmados por el Paraguay", sostiene Alides.

Resalta algunos acuerdos no respetados como: sobre

el Medio Ambiente, del Mercosur; sobre el río Paraná, con Argentina; para la Conservación de la Fauna Acuática en los cursos de los ríos limítrofes, firmado con Brasil; sobre recursos naturales y medio ambiente, firmado con Bolivia.

"Es un hecho que nuestros derechos como país solo serán reconocidos en la medida que los hagamos valer nosotros teniendo claro que nuestros ecosistemas compartidos requieren de una gestión política coordinada en lo interno y en lo externo", dice la entidad.

"Cabe preguntarse entonces: ¿Debemos conformarnos como país con respuestas formales que lo único que hacen es, en el mejor de los casos, dilatar la solución de los problemas, pero que en concreto significan postergar las soluciones sine die? ¿O si como sociedad debemos aceptar que ante

una solicitud concreta del ministro del Ambiente de instar la actividad de la COMIP por la contaminación producida por las papelerías argentinas, la Cancillería responda que ese tema debe tratarse en el seno de una Comisión interinstitucional SEAM MRE, mientras los responsables del daño ambiental retrasan la solución de fondo?", se pregunta Alides.

Agrega que es un hecho la falta de voluntad de cooperación para la solución de estos graves problemas ambientales que demuestran los gobiernos vecinos: "pero también es un hecho que debemos, país soberano, a la altura de las circunstancias. Por eso creemos oportuno recordarles a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores que lo que está en juego es la soberanía paraguaya, y la salud y la vida de paraguayos".

En nuestro 6^{to} aniversario

abrimos los ojos en Villa Monna



Mcal. López esq. Motta ■ Tel.: 602 176